

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1857
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 MAYO 2010

- 1.- El Acuerdo N° 69 de fecha 04.05.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 65, letra n) de la Ley N° 18.695;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE, a contar del 04.05.2010, el traslado de la funcionaria de la Dirección de Control, Lorena Jiménez Cubillos hasta el Depto. de Informática.

2.- El Depto. de Recursos Humanos procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.